

RESOLUCION N° 074/2016

Paraná, 5 de Mayo de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Practicante en la órbita del Ministerio Público de la Jurisdicción Gualeguaychú, habiéndolo propuesto el Fiscal General de Coordinación Dr. Lisandro Beheran, a la Srta. MARTINA BEGUIRISTAIN, D.N.I. 36.318.735, domiciliada en calle Rocamora N° 222 de la ciudad de Gualeguaychú, estudiante avanzada de la carrera de Abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Srta. **MARTINA BEGUIRISTAIN**, D.N.I. 36.318.735 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Gualeguaychú, por el término improrrogable de seis (6) meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. José María Leston, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que

efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios n.º 251 y 252. Consti.



OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL